



PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TECNICAS PARA EL SUMINISTRO DE PAPEL, Y SOBRES PARA EL DESARROLLO DE LAS ELECCIONES A LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE MURCIA. DEL 25 DE MAYO DE 2019.

1.- OBJETO.

El objeto del presente Pliego de Prescripciones Técnicas es definir las condiciones de carácter técnico que han de regir la contratación del suministro de papel para la confección de papeletas de votación para el desarrollo de las elecciones a la Asamblea Legislativa de la Comunidad Autónoma de Murcia, así como el suministro de los sobres.

I.- SUMINISTRO DE PAPEL. LOTE 1

I.2.- SUMINISTRO DEL PAPEL PARA LA CONFECCION DE LAS PAPELETAS DE VOTACION.

El papel a suministrar es para elaborar un modelo de papeleta, en función del número de diputados a elegir en la Asamblea Legislativa de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

Las especificaciones técnicas del papel son las siguientes:

- Tamaño 64 x 89 cm.
- Color sepia
- Gramaje 70 gr/m2
- Servido en pallet block
- Cortado y encuadrado a la medida de 64 x 89 cm.
- Cantidad 1800 resmas

I.3.- CANTIDAD.

Las resmas de papel que se necesitan para la confección de las papeletas para las elecciones a la Asamblea Legislativa de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia son de mil ochocientas resmas.

I.4.- PRECIO.





El presupuesto para la adquisición de mil ochocientas resmas de TREINTA Y NUEVE MIL SIETE euros, (39.007, euros) mas IVA.

I.5.- PLAZO DE SUMINISTRO.

El plazo para suministrar la materia prima de papel (mil ochocientas resmas), es a partir de la notificación de la resolución de adjudicación, será de veinte días naturales.

II.- SUMINISTRO DE LOS SOBRES DE VOTACION. LOTE 2.

II.2.- CLASES DE SOBRES A ELABORAR, ESPECIFICACIONES TECNICAS.

Para la confección de los sobres se tendrá en cuenta las siguientes especificaciones técnicas:

- Tamaño UNE C6 114 X 162 mm
- Color sepia en cualquier tonalidad
- Gramaje papel 70 gr/m2
- Con impresión texto a una tinta (texto por determinar)
- Engomado en la punta del cierre o a lo largo de toda la solapa con fondo
- Fondo interior litografiado y macizado en negro
- Figura como anexo el modelo de sobre.

Si se produjesen modificaciones en dichas especificaciones técnicas por decisión de los órganos competentes en materia electoral, prevalecerán sobre lo dispuesto en este pliego, el modelo definitivo resultante sería inmediatamente puesto a disposición de la empresa adjudicataria

II. 3.- NUMERO DE UNIDADES A REALIZAR.

La previsión, basada en el censo de las elecciones de 2015 asciende a 1.206.000 sobres a fabricar.

II.4.- ELABORACION DEL MODELO.

El responsable del contrato remitirá a la adjudicataria el “texto a imprimir” en los sobres a realizar con un plazo mínimo de 2 días hábiles.

El contratista adjudicatario, deberá presentar enviar al Organismo Autónomo Boletín Oficial de la Región de Murcia, el boceto, prueba o maqueta antes de imprimir para su conformidad, y una muestra impresa al objeto de que sea autorizado por el responsable del contrato.





El plazo para presentar la muestra se notificara a la adjudicataria, por el responsable del contrato, por fax/correo electrónico u otro medio que permita la correcta recepción, plazo que en ningún caso será inferior a cuarenta y ocho horas desde la notificación.

El plazo para la elaboración y entrega de los sobres empezara a contar desde que se notifique la conformidad a la muestra presentada.

II.5.- FORMA DE ENTREGA DEL MATERIAL

Los sobres vendrán empaquetados en cajas de cartón, ondulado con un contenido de 1000 unidades por caja; estas cajas estarán etiquetadas indicando que contiene sobre de elecciones CARM (1000 unidades).

II.- 6.- PRECIO UNITARIO DEL SOBRE.

El presupuesto para la adquisición de 1.206.000 sobres es de DOCE MIL SESENTA EUROS (12.060 euros) el precio unitario por sobre es de 0,01.

Fecha y firma al margen.

Jose Mateos García.

J. Servicio Gestión Integrada y Organización Productiva.

